COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 ID. Nº 351.809
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA INSITUCION MUNICIPAL - SEGUNDA PARTE"

Ayolas Misiones, 20 de setiembre de 2018.-

El COMITÉ DE EVALUACIÓN, en virtud de las funciones encomendadles para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso "Contratación Directa Nº 19/2018- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL - SEGUNDA PARTE", y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dictamina a continuación:

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Que, por Resolución Nº 1947/2018 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día lunes 19 de setiembre de 2018 a las 08:00 hs.

2. Que, por Resolución Nº 2037/2018, se designa a los miembros del Comité de Evaluación, para el estudio y evaluación de las ofertas en el presente llamado. -

3. Que, en fecha 5/09/2018, se ha cursado invitación del presente llamado, a las firmas: Barcos & Rodados, Moviter I.C.S.A., Linagua S.A., Puma Energy Paraguay S.A., Estación de Servicios San Miguel.-

4. Acta de Apertura de fecha 19/09/2018.- Que, de conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas, en la que solo una oferta fue presentada, la cual se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
MOVITER I.C.S.A	8001700-5	156.199.475.-

5. Que, en el acto de apertura de sobres se ha recepcionado 1(una) sola oferta, perteneciente a la Empresa: MOVITER I.C.S.A., y en ese sentido la UOC de la Institución Municipal procedió a la apertura de oferta, en virtud del Artículo Nº 2 de la Resolución Nº 522/2015, que establece "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.**

A continuación se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, con lo que se observa cuanto sigue:

DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	OFERENTE
	MOVITER I.C.S.A
Formulario de oferta suscripto por el oferente. *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)*	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP *	CUMPLE
RESULTADO	**CALIFICA**

Posteriormente se realiza el análisis de la **Calificación Legal** del Oferente calificado conforme se desprende del cuadro precedente:

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

En atención a lo descripto precedentemente, se procede al análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art.40 de la Ley Nº 2051/03, según formato incluido en la Carta de Invitación Sección Formularios, comprobándose que ha presentado en forma correcta, conforme al formato proforma incluido en la Carta de Invitación. Y el propietario de la Empresa no forma parte del plantel de funcionarios de la institución convocante, ni obra registro de ser funcionario público según certificado de la Secretaria de la Función pública según base de datos de la SINARH, conforme a ello se concluye que el oferente **CUMPLE** .-

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Oferente: IMOVITER I.C.S.A

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en PBC.*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	✓	
C) Documentos legales **Oferentes Personas Físicas**	**NO APLICA EN ESTA EVALUACION** (LA EMPRESA CALIFICADA NO SE HALLA EN CONSORCIO)	
D) DOCUMENTACION LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**Cumple**	**No Cumple**
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público.*	**CUMPLE**	
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**CUMPLE**	
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	
IV. **DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO**	**NO APLICA EN ESTA EVALUACION** (LA EMPRESA CALIFICADA NO SE HALLA EN CONSORCIO)	
V. OTROS DOCUMENTOS	**Cumple**	**No Cumple**
- Balance General de los años 2015, 2016 y 2017.-	**CUMPLE**	
- Contratos suscriptos en los últimos (3) tres años (2015, 2016 y 2017) por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado.	**CUMPLE**	
c- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. El oferente deberá indicar las especificaciones técnicas de los bienes ofertas y no presentar una copia de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	
d- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	**CUMPLE**	

Christian E. Rolón
Sub Director Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

e-Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. f- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. g-Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014-2015-2016)	✓	
G)Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	
H)Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	
RESULTADO DE LOS REQUISITOS	**CUMPLE**	

En cuanto a la **Capacidad financiera:** Una vez ejecutado el análisis financiero a la Empresa de acuerdo a las formulas contables requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y los datos obtenidos de los documentos presentados en la oferta, se constata que la Empresa ha cumplido con los parámetros requeridos.-

En lo concerniente a la **Capacidad técnica:** Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se ha constatado que la Empresa ha ofertado de conformidad a los criterios técnicos establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones, por ende la Empresa **CUMPLE** con dicha capacidad.

La empresa **CUMPLE** con la experiencia en el ramo de los bienes ofertados, verificada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

de Hacienda y la presentación de fotocopias de contratos y/o facturaciones de provisión de mobiliarios con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), cuyo volumen de facturación supera ampliamente el volumen establecido como mínimo.

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **MOVITER I.C.S.A CUMPLE** con los criterios de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia solicitados en la carta de invitación.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud del análisis expuesto y la evaluación realizada a la oferta, detallados precedentemente, conforme a los criterios establecidos en la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y su Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa **MOVITER I.C.S.A** con RUC Nº **80001700-5** para el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA INSITUCION MUNICIPAL - SEGUNDA PARTE", ID N°351.809,** por la suma de Gs. **156.199.475.-** (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones, ciento noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco).-

Es nuestro informe y dictamen, salvo mejor parecer de la Superioridad.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * OBRAS Y SERVICIOS

Univ. Francisco Alcaraz
Director de Obras y Servicios

Asesoría Jurídica Municipalidad de Ayolas

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
Asesora Jurídica

Univ.Cristhian Rolón Bogado
P/ Dpto. de Administración y Finanzas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas